

OSINERGMIN
ACTA #3
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN
DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA
N° 006-2022-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 17:20 horas del día 26 de agosto de 2022, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresa Supervisora Técnica N° 01-2022-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 11-2022-OS/GG y reconfirmado con la resolución N° 79-2022-OS/GG, para la convocatoria y conducción del proceso Contratación de una (01) Empresa Supervisora:

- Javier Ciriani Galvez, Presidente Titular, División de Supervisión Regional
- Arturo Nakayama Watanabe, Representante Titular, División de Supervisión Regional
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez, Representante Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

1. Revisar el cronograma publicado en la convocatoria del proceso de selección, porque el 30 de agosto de 2022, señalado como día de consentimiento de la designación, es feriado nacional.

II. Desarrollo

1. Aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente acta, a ser publicado en la web.

III. Acuerdos

1. Enviar a publicar el aviso conteniendo el nuevo cronograma en la página web de la institución.

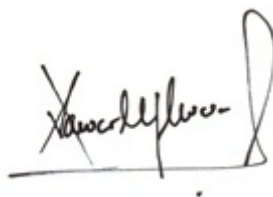
Siendo las 17:30 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«jciriani»

«anakayamaw»

Javier Ciriani Galvez
Presidente Titular del Comité

Arturo Nakayama Watanabe
Miembro Titular del Comité



Javier M. Urcia Gutiérrez

CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca al siguiente proceso de selección:

Identificación del proceso	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 006-2022-Osinergmin-DSR – Primera Convocatoria	
Objeto del proceso	Contratar los servicios de 8 (ocho) Empresas Supervisoras Técnicas (EST) para realizar la fiscalización de las actividades vinculadas al subsector hidrocarburos encargadas por Osinergmin.	
Valor Referencial	Ítem N° 1 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en la zona Lima Norte. Valor Referencial: Quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro con 16/100 soles, (S/529 244.16), incluido IGV.	
	Ítem N° 2 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en la zona Lima Sur, departamento de Ica Valor Referencial: Seiscientos veintisiete mil ciento dieciocho con 08/100 soles, (S/627 118.08), incluido IGV.	
	Ítem N° 3 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en los departamentos de Lambayeque, San Martín, Amazonas, Piura, Tumbes y Loreto Valor Referencial: Seiscientos veintisiete mil ciento dieciocho con 08/100 soles, (S/627 118.08), incluido IGV.	
	Ítem N° 4 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en los departamentos de La Libertad, Cajamarca, Áncash Valor Referencial: Quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro con 16/100 soles, (S/529 244.16), incluido IGV.	
	Ítem N° 5 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en los departamentos de Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios Valor Referencial: Setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles, (S/724 992.00), incluido IGV.	
	Ítem N° 6 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en los departamentos de Arequipa, Tacna y Moquegua Valor Referencial: Quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro con 16/100 soles, (S/529 244.16), incluido IGV.	
	Ítem N° 7 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en los departamentos de Junín, Ayacucho y Huancavelica. Valor Referencial: Quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro con 16/100 soles, (S/529 244.16), incluido IGV.	
	Ítem N° 8 - Fiscalización de las actividades de comercialización de hidrocarburos encargadas por Osinergmin en los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali. Valor Referencial: Cuatrocientos treinta y un mil trescientos setenta con 24/100 soles, (S/431 370.24), incluido IGV.	
	El valor referencial total asciende a S/ 4 527 575.04 (Cuatro millones quinientos veintisiete mil quinientos setenta y cinco con 04/100 soles), incluidos los impuestos de Ley. A excepción de los gastos de transporte y de estadía (hospedaje y alimentación) para el servicio fuera de la ciudad de la sede de las oficinas Regionales de la presente convocatoria, que serán reembolsados por la Oficina Regional respectiva.	
Calendario del proceso (*)	Publicación de convocatoria	24-07-2022 Publicación en diario y en https://www.osinergmin.gob.pe
	Publicación de las bases	24-07-2022 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Registro de participantes	Del 25-07-2022 Al 09-08-2022 Registro electrónico: concurso06-2022dsr@osinergmin.gob.pe

	Formulación de consultas	Del 25-07-2022 Al 26-07-2022 A través del correo electrónico: concurso06-2022dsr@osinergmin.gob.pe mailto:PSES-002-2021dshl@osinergmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de bases	04-08-2022 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Presentación de propuestas	10-08-2022 Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinergmin. https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/ Desde las 00:00 horas del día de inicio de presentación de propuestas hasta las 23:59 horas del día de finalización de presentación de propuestas
	Difusión de los resultados y designación	23-08-2022 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Consentimiento de la designación	31-08-2021 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
Plazo de contrato	360 días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y podrá ser renovado hasta el máximo establecido en la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.	

(*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Magdalena del Mar, 26 de agosto de 2022

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 79-2022-OS/GG